

# Ayudas y Servicios Suplementarios

De acuerdo a la ley IDEA, **las ayudas y los servicios suplementarios** son; ayudas, servicios, y cualquier otro apoyo que se provee dentro del salón de clases regular o en otro ambiente educativo, para permitir que el niño con discapacidad sea educado con niños sin discapacidad en lo máximo posible.

**Las ayudas y los servicios suplementarios pueden incluir cambios en:**

## **Ambiente**

- Lugar de sentarse especial
- Proveer un área de estudio
- Proveer espacio para moverse o pausas durante el día
- Ayudar a mantener el área de trabajo despejada

## **Estrategias educativas**

- Enseñar de acuerdo al estilo de aprendizaje del niño
- Proveer instrucción uno-uno
- Proveer instrucción diferenciada
- Proveer actividades manuales
- Utilizar tecnología para apoyar la enseñanza

## **Apoyos sociales o de conducta**

- Períodos de descanso
- Enseñar al niño como hacer amigos
- Análisis de la función del comportamiento
- Plan de intervención positiva de conducta
- Enseñar independencia

## **Apoyo al personal**

- Aumentar el personal
- Salas de clase con dos maestros
- Instrucción en grupos pequeños
- Proveer entrenamiento al personal
- Tiempo para colaborar
- Utilizar paraprofesionales

## **Evaluaciones**

- Permitir que se dicten las respuestas
- Permitir tiempo adicional
- Leer el exámen al estudiante
- Aceptar respuestas cortas
- Resaltar las instrucciones claves

Tomado de "World of Options and Opportunities PowerPoint," CT State Department of Education

Distribuido por Connecticut Parent Advocacy Center, Inc., 2009



[www.cpacinc.org](http://www.cpacinc.org) 1-800-445-2722